



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750
Email: cusubambagp@hotmail.com
Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Cusubamba, 10 de julio del 2020

Convocatoria **SESION ORDINARIA** No 010 -GADPR-2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CUSUBAMBA.

Presente. -

De mi consideración:

Con un saludo muy respetuoso me dirijo a usted, y; de conformidad al Art. **318 del COOTAD**, convoco a sesión ordinaria **N.-010** para el día viernes diez de julio del 2020, misma que se llevara a cabo a través de ZOOM, a partir de las 10:00 am, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Informe sobre las ferias de la mata a la Mesa realizada en la parroquia Cusubamba, y la feria de papa, a cargo del Sr. Juan Chillagana vicepresidente del GADPRC.
5. Resolución y acciones a realizar sobre la obra "Obra Solución en el puente Santa Teresa de la vía tres de mayo".
6. Resolución y acciones a realizar sobre la obra "Mejorar el Estado Actual de las calles internas del cementerio Parroquia Rural Cusubamba".
7. Conocimiento y resolución sobre los pagos a proveedores (pago por la elaboración del reglamento interno del GADPRC, pago adquisición de bombas, pago adquisición de trajes antifluído).
8. Resoluciones.
9. Clausura.

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Chillagana	VICEPRESIDENTE	0501799050	
Prof. Wilson Tipanquiza	VOCAL	0502061435	
Sr. Nelson Llugsha	VOCAL	0502109853	
Sra. Gissela Chillagana	VOCAL	0503817421	
Ing. Cristhian Escobar	SILLA VACÍA		

Atentamente,

Sr. Emilio Iza
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**

Dirección: Calle Juan Montalvo y dos de mayo (esquina del Parque Central)

"TRABAJANDO POR TI...MI LINDO CUSUBAMBA"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



REGISTRO DE ASISTENCIA

VIERNES 10 DE JULIO DEL 2020.

SESION ORDINARIA N.-10

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas
Sr. Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	0502291347	
Sr. Juan Chillagana	VICEPRESIDENTE	0501799050	
Prof. Wilson Tipanquiza	VOCAL	0502061435	
Sr. Nelson Llugsha	VOCAL	0502109853	
Sra. Gissela Chillagana	VOCAL	0503817421	
Ing. Cristhian Bonilla	SILLA VACÍA		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

SESION ORDINARIA NO 10 DE FECHA VIERNES 10 DE JULIO DEL 2020.

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúnen a través del zoom, todas las autoridades del GADPRC, a sesión ordinaria No 10 de acuerdo con el Art. 318 del COOTAD; el día de hoy viernes diez de julio del 2020, a partir de las 10:00 am, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Informe sobre las ferias de la mata a la Mesa realizada en la parroquia Cusubamba, y la feria de papa, a cargo del Sr. Juan Chillagana vicepresidente del GADPRC.
5. Resolución y acciones a realizar sobre la obra "Obra Solución en el puente Santa Teresa de la vía tres de mayo".
6. Resolución y acciones a realizar sobre la obra "Mejorar el Estado Actual de las calles internas del cementerio Parroquia Rural Cusubamba".
7. Conocimiento y resolución sobre los pagos a proveedores (pago por la elaboración del reglamento interno del GADPRC, pago adquisición de bombas, pago adquisición de trajes anti fluido).
8. Resoluciones.
9. Clausura.

DESARROLLO

APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

Se pone en consideración de todas las autoridades del GAD el punto de orden para su revisión, análisis y aprobación, mismo que es aprobado y se procede a iniciar la sesión del GADPRC.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se procede a la constatación del quórum respectivo, se cuenta con la presencia del señor Emilio Iza Curay en calidad de presidente del GAD, el señor Juan Chillagana como vicepresidente, los señores Prof. Wilson Tipanquiza, Gissela Chillagana, Sr. Nelson Llugsha, en calidad de vocales de la institución, el Ing. Cristhian Bonilla, técnico del GADPRC, actuando como secretaria/tesorera la señora Alba Hurtado, el día viernes 10 de julio del 2020.

En uso de la palabra el Prof. Wilson Tipanquiza Chávez, expresa en la actualidad el COE, ya permite la reunión de hasta con 25 personas, con los debidos distanciamientos, a mi criterio es fundamental mejor desde ahora en



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



adelante realizar las sesiones de forma presencial, también es importante dar a conocer, la señal del internet es muy baja lo que dificulta continuar con las reuniones a través del zoom, ya que los tiempos son muy limitados y los puntos a resolver son de amplio debate, dejo constancia de mi criterio, moción que es apoyada por la mayoría absoluta de los presentes por lo que resuelven.

Resolución. - por unanimidad resuelven realizar las sesiones desde la actualidad de forma presencial, tomando en cuenta los distanciamientos y medidas de seguridad.

Resolución. - Por mayoría de los presentes resuelven suspender la sesión ordinaria para una próxima ocasión cumpliendo lo que establece el Art. 318 del COOTAD, la sesión ordinaria queda para el día martes 14 de julio del presente año a partir de las 10:00, y se llevara con el mismo orden del día.

RESOLUCIONES

Art.1.- Resolución. - por unanimidad resuelven realizar las sesiones desde la actualidad de forma presencial, tomando en cuenta los distanciamientos y medidas de seguridad

Art.2.- Resolución. - Por mayoría de los presentes resuelven suspender la sesión ordinaria para una próxima ocasión cumpliendo lo que establece el Art. 318 del COOTAD, la sesión ordinaria queda para el día martes 14 de julio del presente año a partir de las 10:00, y se llevara con el mismo orden del día.

CLAUSURA.

El presidente del GADPR Cusubamba, suspende la sesión en vista de no tener buen acceso a internet para una próxima ocasión siendo las 11:25 minutos.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC.

Sr. Juan Chillagana
VICEPRESIDENTE DEL GADPRC.

Prof. Wilson Tipanquiza
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Nelson Llugsha
VOCAL GADPRC.

Sra. Gissela Chillagana
VOCAL GADPRC.

Lo certifico:

Sra. Alba Hurtado
S-TESORERA GADPRC.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA RESOLUCION N.-030-GADPRC-2020. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.-10 DE FECHA VIERNES DE 10 DE JULIO DEL 2020.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

La Junta en Pleno conformada por el señor Juan Emilio Iza Curay como presidente, el señor Juan José Chillagana Astudillo vicepresidente, y los señores vocales Prof. Wilson Fabián Tipanquiza Chávez, Segundo Nelson Llugsha Rea, Mayra Gissela Chillagana Aguaiza, vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Atribuciones de la Junta Parroquiales Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que, de acuerdo el artículo 65 del COOTAD, "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, para el logro de los objetivos, planes que se ha planteado en nuestro proceso de gestión, requerimos definir con claridad y transparencia las reglas, la normativa adecuada a fin de alcanzar en conjunto el buen vivir, el sumak kawsay.

Que, El GAD Parroquial de Cusubamba en sesión ordinaria de fecha 10 de julio del 2020, luego de haber analizado los puntos del orden del día y;



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba



Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales las autoridades del GADPR Cusubamba basados en el **Art. 67 del COOTAD; RESUELVEN**

Art.1.- Resolución. - por unanimidad resuelven realizar las sesiones desde la actualidad de forma presencial, tomando en cuenta los distanciamientos y medidas de seguridad

Art.2.- Resolución. - Por mayoría de los presentes resuelven suspender la sesión ordinaria para una próxima ocasión cumpliendo lo que establece el Art. 318 del COOTAD, la sesión ordinaria queda para el día martes 14 de julio del presente año a partir de las 10:00, y se llevara con el mismo orden del día.

Para constancia de lo actuado firman:

Atentamente

Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC.

Sr. Juan Chillagana
VICEPRESIDENTE DEL GADPRC.

Prof. Wilson Tipanquiza
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Nelson Llugsha
VOCAL GADPRC.

Sra. Gissela Chillagana
VOCAL GADPRC.

Lo certifico:

Sra. Alba Hurtado
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR
DE CUSUBAMBA**

Porti mi lindo Cusubamba